



## Consejo Universitario

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 839 -2023-UNTRM/CU

Chachapoyas, 26 OCT 2023

### VISTO:

El acuerdo de sesión extraordinaria N° LXIII de Consejo Universitario, de fecha 26 de octubre de 2023; y

### CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2023-UNTRM/AU, de fecha 02 de enero de 2023, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 04 Disposiciones Complementarias, 07 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 78 folios;

Que el Estatuto Universitario, establece en el "Artículo 5.-Fines. La UNTRM tiene los siguientes fines: (...) b) Formar profesionales de alta calidad de manera integral y con pleno sentido de responsabilidad social de acuerdo a las necesidades del país";

Que con **Resolución de Consejo de Facultad N° 127-2023-UNTRM-FACEA/CF**, de fecha 16 de octubre de 2023, el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, resuelve en el **Artículo Primero.- Aprobar el Plan de Trabajo denominado: Jornada Internacional de Investigación Científica de la FACEA. Plan de Trabajo para las Ediciones III (2023), IV (2024) y V (2025)**, la misma que en nueve (09) folios hábiles, forma parte integrante de la presente resolución;

Que mediante Oficio N° 790-2023-UNTRM/FACEA, de fecha 19 de octubre de 2023, el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, remite al Vicerrector Académico, para su ratificación por el Consejo Universitario la Resolución de Consejo de Facultad N° 127-2023-UNTRM-FACEA/CF, de fecha 16 de octubre de 2023, antes descrita;

Que con Oficio N° 1201-2023-UNTRM/VRAC, de fecha 19 de octubre de 2023, el Vicerrector Académico, solicita al señor Rector, poner a consideración del Consejo Universitario, la ratificación de la Resolución de Consejo de Facultad N° 127-2023-UNTRM-FACEA/CF, de fecha 16 de octubre de 2023, del Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas;

Que asimismo, el Estatuto Universitario, prescribe en el **Artículo 30. Consejo Universitario. El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM.** (...);

Que el Consejo Universitario en sesión extraordinaria, de fecha 26 de octubre de 2023, acordó ratificar la Resolución de Consejo de Facultad N° 127-2023-UNTRM-FACEA/CF, de fecha 16 de octubre de 2023, del Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



## Consejo Universitario

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 839 -2023-UNTRM/CU

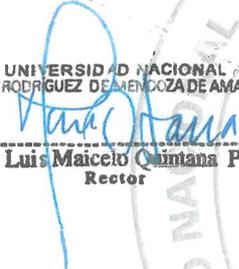
Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector en calidad de Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; y contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR** la Resolución de Consejo de Facultad N° 127-2023-UNTRM-FACEA/CF, de fecha 16 de octubre de 2023, del Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la universidad de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
  
-----  
Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
  
-----  
Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez  
Secretario General

JMO/R.  
RAS/SG  
Chim.



**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS**

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD  
N° 127-2023-UNTRM-FACEA/CF**

Chachapoyas, 16 de octubre de 2023

**VISTO:**

El Acuerdo N° 153-2023-UNTRM-FACEA/CF, de Reunión Ordinaria de Consejo de Facultad, de fecha 13 de octubre del 2023, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas (UNTRM), es una persona jurídica de derecho público que desarrolla sus actividades con plena autonomía académica, económica, normativa y administrativa, de gobierno que se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria N° 30220 y las demás normativas aplicables;

Que, el Estatuto Institucional, señala que la estructura académico – administrativa de la Universidad tiene como unidad fundamental a la Facultad, que funciona como organismo descentralizado responsable de la ejecución de las actividades de investigación, innovación de tecnología, formación profesional y de perfeccionamiento, proyección social y extensión universitaria, producción intelectual y de la generación y promoción de la cultura en áreas afines del conocimiento. Desarrollará una acción integradora con las demás Facultades de la Universidad;

Que, el Artículo 49 del Estatuto Institucional de la UNTRM, establece las atribuciones del Consejo de Facultad, considerando el inciso n) Designar comisiones permanentes y especiales y monitorear su desempeño;

Que, con acuerdo de VISTO, se aprueba por unanimidad el Plan de Trabajo denominado: Jornada internacional de investigación científica de la FACEA. Plan de trabajo para las ediciones III (2023), IV (2024) y V (2025);

Que, estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones que competen a este Decanato;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR** el Plan de Trabajo denominado: Jornada internacional de investigación científica de la FACEA. Plan de trabajo para las ediciones III (2023), IV (2024) y V (2025), la misma que en nueve (9) folios hábiles, forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – REMITIR** la presente Resolución al Rectorado, para su ratificación por el Consejo Universitario.

**ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR** la presente Resolución a los interesados y demás estamentos internos de la UNTRM, de forma y modo de Ley, para conocimiento y fines.





FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD  
N° 127-2023-UNTRM-FACEA/CF  
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE  
AMAZONAS  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS



Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui  
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

- CLRM/DecanoC.c.  
☐ EPE  
☐ EPAE  
☐ EPC  
☐ EPAT  
☐ Archivo

**UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**

LEY DE CREACIÓN N° 27347



**JORNADA INTERNACIONAL DE  
INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DE LA FACEA**

**PLAN DE TRABAJO PARA LAS EDICIONES  
III (2023), IV (2024) Y V (2025)**

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y  
ADMINISTRATIVAS**

SETIEMBRE 2023

# JORNADA INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DE LA FACEA

## PLAN DE TRABAJO PARA LAS EDICIONES 2023, 2024 Y 2025

### I. IDENTIFICACIÓN:

#### 1.1. DE LA EXPERIENCIA:

##### 1.1.1. Denominación:

III Jornada Internacional de Investigación Científica de la FACEA  
IV Jornada Internacional de Investigación Científica de la FACEA  
V Jornada Internacional de Investigación Científica de la FACEA

##### 1.1.2. Duración:

III Jornada : 29 y 30 de noviembre del 2023  
IV Jornada : Por definir (11 de julio 2024)  
V Jornada : Por definir (11 de julio 2025)

1.1.3. Horario: de 8:00 a 12:00 horas y de 15:00 a 18:00 horas

1.1.4. Extensión horaria: 14 horas

1.1.5. Modalidad: Presencial

1.1.6. Lugar de ejecución: Campus UNTRM – Chachapoyas

1.1.7. Beneficiarios: Estudiantes de pregrado, docentes e investigadores, egresados universitarios y público en general, a nivel internacional.

#### 1.2. DEL SOLICITANTE:

1.2.1. Nombre de la Unidad: Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la UNTRM.

## II. DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN:

### 2.1. DESCRIPCIÓN:

La investigación social, a través de las ciencias económicas y administrativas, es la búsqueda o indagación de conocimiento de manera organizada, para poder solucionar problemas sociales, buscando mejorar la calidad de vida de las personas y la integración efectiva de la academia, el gobierno, las empresas y las familias.

La investigación social sirve en esencia para proporcionar soluciones a problemas sociales que den respuestas sistemáticas y oportunas a un problema concreto.

Las Jornadas Internacionales de Investigación Científica de la FACEA, se realizarán con la finalidad de difundir la investigación social para socializar las mejores prácticas, los conocimientos de vanguardia y las herramientas más sofisticadas de análisis en un espacio propicio y abierto al mundo, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

### 2.2. FUNDAMENTACIÓN:

La investigación social es un proceso de generación de conocimiento planeado, consciente, racional y crítico a través del cual los seres humanos proponen soluciones a problemas humanos y sociales para mejorar la sociedad y la convivencia armónica de sus integrantes. Esta investigación permite diseñar productos o servicios que se adapten a las diversas necesidades de las personas.

Con el fin de promover el debate y el liderazgo de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, se propone que la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas con el respaldo del Vicerrectorado de Investigación organice una serie de Jornadas Internacionales de Investigación, que promuevan el intercambio de experiencias y conocimientos a nivel internacional, así como la creación de espacios de difusión de investigaciones sociales.

## III. OBJETIVOS:

### 3.1. OBJETIVO GENERAL

Generar, desarrollar y difundir conocimiento útil a través de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación.

### 3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Promover y facilitar el diálogo entre estudiantes, docentes e interesados en temas referentes a la investigación social.
- Intercambiar perspectivas e ideas sobre los retos y desafíos de la investigación social en la sociedad.
- Aprender de las experiencias académicas y de investigación de los ponentes respecto a los temas que se expondrán.
- Incentivar a los participantes, a desarrollar trabajos de investigación social, insertándolos en el mundo de la investigación.

### IV. ESTRATEGIAS DE DESARROLLO:

- Instalación de la comisión organizadora
- Reuniones de coordinación y organización del evento con participación de los docentes, personal administrativo y estudiantes.
- Elaboración del Plan académico.
- Realización del evento.
- Evaluación de los resultados del evento.

### V. LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN:

Según la Resolución de Decanato N° 866-2019-UNTRM/FACEA, las líneas de investigación de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, son las siguientes:

LÍNEAS PRINCIPALES	SUB LÍNEAS
Desarrollo Socio-Económico	Pobreza
	Empleo
	Desigualdad
	Demografía
	Economía verde
	Tributación
	Organización y desarrollo económico
Emprendimiento y Competitividad	Emprendimiento
	Desarrollo de mercados
	Operaciones y logística
	Gestión financiera
	Costos y presupuestos
	Gestión empresarial
	Gestión del talento humano
Gobernabilidad y Gestión Pública	Políticas públicas
	Modernización del Estado
	Gestión gubernamental y Control interno

	Inversión y Finanzas públicas
	Ordenamiento turístico
	Planeamiento público
	Puesta en valor turístico

## VI. CATEGORÍAS EN CONSIDERACIÓN

Las Jornadas Internacionales de Investigación Científica de la FACEA admitirán solamente Trabajos de Investigación (Artículos Científicos) inéditos.

Los mejores trabajos pasarán a la presentación en las Jornadas, las cuales serán definidas por el Comité Evaluador (la cantidad dependerá del espacio de tiempo programado para las exposiciones), basados en los siguientes criterios de evaluación:

- Originalidad del trabajo de investigación.
- Pertinencia y relación con la realidad.
- Ubicación en las líneas de investigación del evento.

## VII. RECURSOS

### 7.1. HUMANOS

#### MIEMBROS HONORÍFICOS (2023-2025)

Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana – Rector  
 Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres – Vicerrector Académico  
 Dra. María Nelly Luján Espinoza – Vicerrectora de Investigación

#### COMISIÓN ORGANIZADORA CENTRAL (2023-2025)

Decano : Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui

Presidente : Dr. Benjamín Roldan Polo Escobar

Coordinador de investig. : Dr. Heisely Mori Peláez

Integrantes : Dr. Carlos Alberto Hinojosa Salazar  
 Dr. Adolfo Cacho Revilla  
 Dr. Juan Manuel Buendía Fernández  
 Dra. Maritza Revilla Bueloth

COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA III JORNADA INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DE LA FACEA

Comité Evaluador : Dr. Efraín Manuelito Castro Alayo  
Dra. Ligia Magali García Rosero  
Dr. Carlos Alberto Hinojosa Salazar  
Mg. Segundo Grimaldo Chávez Quintana

Docentes colaboradores : Dr. Luis Gerardo Merino Cava  
Dr. Julio Arévalo Reátegui  
Dr. River Chávez Santos  
Mg. Ricardo Rafael Alva Cruz  
Mg. Manuel Antonio Morante Dávila  
Mg. Irma Dolores Montenegro Rios  
Mg. Robert Wagner Ocadio Acosta  
Mg. Franklin Omar Zavaleta Chávez Arroyo  
Mg. Víctor Manuel Valdiviezo Sir  
Mg. Juana del Pilar Contreras Portocarrero  
Mg. Guicela Iris Huatuco Soto  
Ing. Patricia Escobedo Ocampo

Personal administrativo : Sra. Nélide Cubas Medina  
Sra. Thelma Milagros Herrera de la Cruz

Estudiantes : Srta. María Merli Díaz Ramos  
Sr. Frank Rosmel Sánchez Sánchez  
Srta. Luz Milena Fernández Torrejón  
Sr. Carlos Enrique Aldea Román

## 7.2. INFRAESTRUCTURA DE LA III JORNADA INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DE LA FACEA

El evento se realizará en el Centro de Convenciones de la UNTRM.

## 7.3. MATERIALES PARA LA III JORNADA INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DE LA FACEA

- Computadora portátil
- Pizarra inteligente
- Micrófonos
- Equipo de sonido
- Material publicitario

### VIII. CRONOGRAMA DE LA III JORNADA INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DE LA FACEA

N°	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHAS
1	Convocatoria	Presidente	16/10/2023 hasta el 28/11/2023
2	Difusión del evento	Presidente	16/10/2023 hasta el 28/11/2023
3	Inscripciones de ponentes	Coordinador de investigación	16/10/2023 hasta el 20/11/2023
4	Inscripciones de asistentes	Personal Administrativo	16/10/2023 hasta el 28/11/2023
5	Coordinación con los ponentes	Coordinador de investigación	16/10/2023 hasta el 28/11/2023
6	Evaluación y selección de los trabajos de investigación	Comité evaluador	16/10/2023 hasta el 20/11/2023
7	Definición de los trabajos a presentar y el orden de exposiciones	Comisión Organizadora Central	20/11/2023 hasta el 21/11/2023
8	Publicación de los trabajos seleccionados	Presidente	22/11/2023
9	Desarrollo del evento	Todos los organizadores	29/11/2023 y 30/11/2023
10	Emisión y entrega de certificados a ponentes y asistentes	Comisión Organizadora Central	Máximo hasta el 15/12/2023

### IX. PRESUPUESTO PARA LA III JORNADA INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DE LA FACEA

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	COSTO UNIT.	SUB TOTAL
01	Publicidad	1	500.00	500.00
02	Servicio de break	500	8.00	4,000.00
03	Certificación (cartulinas e impresiones)	250	2.00	500.00
	TOTAL			5,000.00

### X. INSCRIPCIÓN PARA LA III JORNADA INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DE LA FACEA

Estudiantes UNTRM	:	S/ 20
Docentes UNTRM	:	S/ 50
Estudiantes universitarios	:	S/ 30

Público en general : S/ 70

**XI. INFORMES E INSCRIPCIONES**

- Presidencia de la Jornada

**XII. PARTICIPANTES**

Estudiantes UNTRM  
Docentes UNTRM  
Estudiantes universitarios  
Investigadores  
Público en general

**XIII. CERTIFICACIÓN**

Se otorgarán certificados a:

- Ponentes
- Organizadores con participación activa
- Asistentes con al menos 75% de permanencia

**XIV. PROPUESTA DE AUSPICIO**

Se solicita mediante el Decano de la FACEA.

## ANEXO: ESTRUCTURA DE LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN

Los trabajos de investigación deberán contar con máximo 15 hojas, excluyendo la carátula, referencias bibliográficas y anexos.

Serán redactados en Letra Times New Roman, con tamaño 12 y espaciado entre párrafos de 1.5.

Los trabajos de investigación deberán enmarcarse en las líneas y sub líneas mencionadas en el punto V. del presente documento.

Se utilizará el estilo APA 7ma Edición, para las citas, referencias bibliográficas, tablas y figuras.

La estructura de los trabajos de investigación es la siguiente:

- Título (en español e inglés)
- Resumen y palabras clave (máximo 250 palabras)
- Abstract y Keywords
- Introducción
- Material y métodos
- Resultados
- Discusión
- Conclusiones
- Referencias Bibliográficas
- Anexos (de corresponder)

